



MINISTERIO de
TRABAJO
EMPLEO y SEGURIDAD SOCIAL

16
AGENCIA TERRITORIAL ROSARIO
Ríoja 1120 4º Piso - Rosario (2000)
"2006 - Año de homenaje a Ramón Carrillo"

CDE EXPTE. 536.823/05

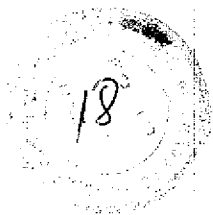
En la ciudad de Rosario, a los 03 días del mes de enero de 2006, ante mí funcionaria actuante Dra. Cesira Arcando, comparecen los Sres. María Alejandra Lischetti, Sergio Santos Ricupero, Mario Antonio Di Rienzo y Jorge Raúl Rodríguez como paritarios de U.T.H.G.R.A. Seccional Rosario y por otra parte el Sr. Alfredo Rubén Angiulli en su carácter de Presidente de la Cámara de Hoteles, Restaurantes, Bares, Confiterías y afines de Rosario, acompañado por el Dr. Daniel Carlos Sanjulián. Abierto el acto las partes manifiestan que han arribado a un acuerdo salarial para los meses de enero y febrero de 2006 por sobre las escalas previstas en el punto VII del acuerdo celebrado entre UTHGRA y FEHGRA en el expte. 14.129.253/05 tramitado ante este Ministerio en la ciudad de Buenos Aires consistente en: a) un once (11%) por ciento no remunerativo sobre dichas escalas para el mes de enero de 2006, b) un doce (12%) por ciento no remunerativo sobre las mismas escalas para el mes de febrero de 2006. Las partes se comprometen a acompañar a estas actuaciones las escalas desarrolladas que resultan de lo antes pactado, hecho lo cuál se elevaran las presentes actuaciones a la Comisión Paritaria Nacional de Interpretación, Aplicación y Conciliación para su ratificación y homologación de acuerdo al punto 22.3 del CCT n° 389/04. Asimismo las partes se comprometen a reunirse en fecha 10 de marzo de 2006 ante este Ministerio, Agencia Territorial Rosario, a fin de discutir las escalas salariales para el mes de marzo de 2006 y siguientes. Con lo que no siendo para mas y reiterando las partes la solicitud de homologación del presente acuerdo se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación firman los presentes por ante mí que certifico.

[Handwritten signatures of the parties]

[Signature of Dra. Cesira Arcando]

Dra. CESIRA ARCANDE
M.T.E. y S.S. - A.T. Rosario

CARÓBOLIA



CDE EXPTE. 536.823/05

Tablas de los incrementos salariales no remunerativos acordados entre U.T.H.G.R.A. Seccional Rosario y la Cámara de Hoteles Restaurantes, Bares, Confeiterías y Afines d Rosario para los meses de enero y febrero de 2006.

Escalas de incrementos no remunerativos para enero de 2006

	1	2	3	4
Aprendiz	71	74	77	80
Nivel profesional 1	79	80	82	86
Nivel profesional 2	81	83	86	89
Nivel profesional 3	84	86	89	93
Nivel profesional 4	86	89	92	96
Nivel profesional 5	89	92	95	99
Nivel profesional 6	94	97	100	104
Nivel profesional 7			107	111

Escalas de incrementos salariales no remunerativos para febrero de 2006.

	1	2	3	4
Aprendiz	78	80	84	88
Nivel profesional 1	86	87	90	93
Nivel profesional 2	88	90	93	97
Nivel profesional 3	91	94	97	101
Nivel profesional 4	94	97	100	105
Nivel profesional 5	97	100	104	108
Nivel profesional 6	102	105	110	114
Nivel profesional 7			116	121

[Handwritten signatures and stamps]

Dr. CESAR MARCANDO
M.T.E. y S.S. - A. T. Rosario

CÁMBELIA